

# EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

## SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.  
Idem, un trimestre..... 3'50 idem.  
Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.  
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

PROPIETARIOS

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

## OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.  
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 2 de Julio de 1898.

NÚM. 769 (de la 2.ª época.)

SÁBADO 2 DE JULIO DE 1898

## SECCIÓN MERCANTIL

Avila 2 de Julio de 1898.

Hubo también ayer alguna entrada en los almacenes, aunque pequeña, pagándose á los precios siguientes:

Trigo de 62 á 63 reales fanega.  
Centeno de 33 á 34.  
Cebada de 23 á 24.  
Algarrobas de 27 á 28.  
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 25 3/4 reales arroba.  
Idem de 1.ª S. de piedra á 25.  
Idem de 1.ª P. á 24 y 1/2.  
Idem de 2.ª P. á 22.  
Salvados de todas clases á 6 y 1/2 reales arroba.  
Tendencia á la baja.

Servicio de nuestros corresponsales.

**Valladolid.**—En los almacenes del Canal han entrado 250 fanegas de trigo, cotizándose á 63 reales las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de 62 á 62'50.  
Centeno.—Sin entradas.  
Cebada.—Sin entradas.  
Avena.—Sin entradas.  
Algarrobas.—Sin entradas.

Harina.—Se trabaja este polvo con bastante actividad y con saco, sobre vagón en esta estación se cotizan:

Harina de primera sistema mixto 25 reales arroba; de primera corriente 25; panadera 24'50 y de segunda 24'50.

Los menudos, sin saco, se pagan:  
Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 12; salvadillo á 8; habijas á 24 y triguillo 26.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza son los siguientes:

Cebada 24 rs. fanega; avena 21; algarrobas 30; yeros 34; lentejas 36; habas 32; guisantes 38; maíz 48.  
Arroz de 28 á 31 rs. arroba.  
Alubias de 20 á 21.  
Patatas 6'50; zanahorias 4; remolacha 4'25.  
Aceite de primera 46; de segunda 44.  
Vino tinto 24 rs. cántaro; blanco 24; alcohol 100.  
Petróleo, caja de 2 latas 100 rs.; litro 3'40.  
Vaca de primera 60 rs. arroba; de segunda 46; kilo de primera á 6 y de segunda á 5.  
Ternera de primera 56; de segunda 52; kilo de 8 á 10.  
Cerdo al vivo 56; en canal 74.  
Lomo 9 reales kilo; maza 8.  
Cordero de 5 á 6.

**Medina del Campo.**—Hoy no ha habido entrada de trigo; cotizase á 60 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.  
Tiempo, mucho calor.

**Cigales (Valladolid).**—Sin entradas de ningún género se ha celebrado el mercado de hoy.

Durante la semana se han vendido 2.200 cántaros de vino tinto á 15 rs.

La tendencia de este caldo es á subir.  
La cotización en el mercado ha sido:

Centeno á 31 rs. fanega.  
Cebada 24.  
Garbanzos superiores 140, regulares 110, medianos 70 alubias 84.  
Harina de segunda 24 reales arroba, de tercera 23  
Salvado de primera 20 rs. fanega; de segunda 14 de tercera 10.  
Patatas 6 rs. arroba.  
Aceite 58 rs. id.  
Aguardiente sin anisar 30 rs. cántaro.  
Cerdos de seis meses 100 reales; de un año 200.  
Corderos á 28 y 32 rs. uno.  
Lana blanca fina 51 rs. arroba, negra 49.  
Piel de cordero 9 rs. una.

**Herrera de Pisuegra (Palencia).**—Debido al tiempo seco y frío que reina, los sembrados se resienten, por lo que la cosecha va resultando mediana.

El mercado celebrado hoy poco concurrido de vendedores, por lo que los precios han estado sostenidos.

En partidas hay ofertas de 236 fanegas de trigo á

56 reales las 92 libras y solo pagan á 51, no habiéndose hecho ninguna venta

Los precios que han regido son los siguientes:  
Trigo común 60 rs. fanega; centeno 3; cebada 27; avena 22

Yeros 37; lentejas 52.  
Garbanzos 110; alubias huerta 120; muelas 40; guisantes 36

Harina de primera 24 reales arroba; de segunda 23; de tercera 22.

Salvado de primera 13 reales fanega; de segunda 11; de tercera 9; cascarilla 5; echaduras 12.

Patatas á 5 rs. arroba.

Bueyes de labor á 1.200 reales uno; novillos de 3 años 860; añejos y añejas 640; vacas cotrales 520

Cerdos al destete á 60 rs. uno.  
Cerdos en canal 70 rs. arroba.

Ovejas á 42 rs. una.  
Carneros 68.  
Corderos 27.

Lana blanca basta 44 rs. arroba, negra basta 37.  
Pieles de cordero 84 rs. docena.

## Á PAGAR TOCAN

Desde ayer comenzó á regir el nuevo presupuesto con todas sus gabelas y recargos.

Y no estará por demás que demos á los lectores un extracto del presupuesto, para que se vayan haciendo idea de la nube que se les ha venido encima.

El recargo transitorio creado en 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas, continuara rigiendo en gravámenes de 10, 20 y 30 por 100, que en la ley se especifican.

Con carácter transitorio se crea el impuesto sobre petróleo, gas y electricidad. Lo pagarán los consumidores, á cuyo efecto podrá la administración concertarse con las fábricas, y aun en el caso de no llegar á un concierto la Hacienda y los fabricantes, estará á cargo de éstos la recaudación de este impuesto, mediante la comisión de un 3 por 100 de premio de cobranza.

Se considerará siempre como producción, para los efectos de este impuesto transitorio, la que resulte efectiva en las fábricas, deduciendo el 15 por 100 para el gas por fugas y condensaciones y el 20 por 100 para la electricidad por pérdidas en la transmisión hasta el consumo, y lo que resulte comprobado que se aplique á usos distintos del alumbrado.

En cuanto á los petróleos y demás productos minerales distintos al alumbrado, el impuesto se recaudará en las Aduanas.

El pago del recargo del 20 por 100, á que antes nos referimos á propósito de contribuciones directas é indirectas, y este impuesto sobre la luz lo concertará el gobierno con Navarra y las Vascongadas en armonía á su situación legal.

Podrá el ministro de Hacienda prorrogar los contratos de arrendamiento de la recaudación de contribuciones, si á su vencimiento fuese conveniente.

Se autoriza al ministro para concertar libremente el pago del impuesto de viajeros en tranvías, ripperts y servicios análogos. Si las compañías lo reusan, podrá compensarse elevando sus tarifas de contribución industrial.

Para atenciones del material se autoriza á los ministros de Guerra y Marina para enajenar ó permutar el material inútil existente, terrenos y edificios innecesarios sin las formalidades del real decreto de 1852.

Se autoriza al ministro de la Guerra para reformar servicios de su departamento y hacer economías, y para aplicarlas á servicios mal dotados y á gastos extraordinarios de maniobras militares.

Vuelve á regir la autorización concedida por la ley de 31 de Mayo de 1894 sobre excepción del pago de derechos arancelarios de las máquinas, herramientas, armas, municiones y primeras materias, mientras no se fabriquen en España, que adquiriera en el extranjero el ministro de la Guerra en virtud del real decreto de 30 de Noviembre de 1892.

El derecho de registro á transportes por ferrocarriles y demás vías de comunicación creado en 1872 desde 1.º de Julio se cobrará á razón de 4 por 100 sobre el precio del transporte de toda clase de mercancías salvas las excepciones vigentes. Se dan autorizaciones al gobierno para cobrar determinados impuestos de indole semejante.

Se autoriza á Gobernación para algunas modificaciones en el personal de telegrafos.

El remanente del crédito concedido en 1896 á Rueda y otras poblaciones que sufrieron incendios ó calamidades, se considerará crédito del presupuesto de gastos para 1898 á 99, si lo exigiesen las obligaciones á que se destinaron.

Autorízase al ministro de Fomento para reorganizar varios servicios, pudiendo incorporar al Consejo de Instrucción pública la inspección general de enseñanza, Estadística y Colección legislativa y el servicio provincial, y constituyendo con los empleados administrativos afectos á dicho servicios un cuerpo de escala cerrada en que se entre por examen ó oposición y se ascienda por rigurosa antigüedad; establece, algunas modificaciones que se detallan en dicho Consejo; reorganizar la Normal central de maestros y las de provincias de ambos sexos, la segunda enseñanza é institutos, escuelas de Comercio, Bellas Artes y Artes y Oficios y facultades de Ciencias y Letras; favorecer el aumento y mejora de escuelas primarias y su material; estudiar el aumento de algunas cátedras y asegurar, sin gravamen del Tesoro pú-

blico, el pago de los servicios clínicos y demás enseñanzas oficiales encomendados hoy á las Diputaciones.

Se marca la forma en que contribuirán las sociedades anónimas, dedicadas á la explotación de concesiones.

Se autoriza al gobierno á reformar el impuesto sobre carruajes de lujo. Dueños y alquiladores contribuirán en las formas determinadas en la ley de 30 de Junio del 95. Exceptúanse de este impuesto los carruajes que se alquilen en paradas públicas y los del cuerpo diplomático extranjero. Para las cuotas se tomará por base la población.

Se facultará á los Ayuntamientos para recargar este impuesto con el 50 por 100 de la cuota que corresponda al Tesoro, y al gobierno para celebrar conciertos con los alquiladores.

Las academias de tiro al blanco, asaltos de armas, carreras de caballos y velocípedos, circos de gallos, y en general todos los establecimientos de este género en que se realicen apuestas entre los concurrentes, con excepción de los frontones, pagarán, en concepto de contribución industrial é independientemente de la cuota que les corresponda como industrias comprendidas en la tarifa segunda, un impuesto de 6 por 100 sobre el impuesto íntegro de las referidas apuestas.

A los frontones, y á lo que deben pagar agentes y corredores en ellos, dedícase un artículo extenso que no nos detendremos á detallar.

Con los dueños de dichos establecimientos y frontones, podrá concertar el gobierno el pago de la contribución por tiempo conveniente.

Se establecen nuevas reglas relativas á responsabilidades de alcaldes y concejales y á aplicación de la ley de moratorias; se otorgan algunas concesiones á los contribuyentes que durante el primer semestre satisfagan sus descubiertos ó declaren su verdadera riqueza contributiva, y se dedican los últimos artículos á adquirentes de bienes nacionales, terrenos comunales, exceptuados y deuda flotante. En cuanto á esta, el máximo se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos, y sólo en los casos de guerra ó grave alteración de orden público será lícito al gobierno traspasar el expresado límite.

En el artículo adicional á la ley se autoriza al gobierno para percibir otro recargo de guerra, de 20 por 100, sobre donativos y contribuciones directas é indirectas, aparte del impuesto antes indicado, con excepción de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria, de los derechos arancelarios de importación

de la renta de aduanas, el impuesto de consumos y especial sobre la sal y el transitorio sobre el consumo del petróleo, gas, electricidad y acetileno. Se exigen también los contribuyentes por riqueza urbana y por industrial cuyas cuotas para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

En cuanto á los derechos de exportación, también se ocupa en ellos extensamente el artículo adicional, pero sus disposiciones deben ya de ser conocidas para nuestros lectores por haberse tratado ampliamente el asunto en las Cámaras.

El recargo en el impuesto de timbre, correspondiente á las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, se establecerá del modo siguiente:

Las cartas que circulen en las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de África y Fernando Póo, llevarán adherido, en concepto de impuesto de guerra, además del franqueo que les corresponda, un sello de 0'05 de peseta, cualquiera que sea su peso. Este mismo sello es exigible á la correspondencia de los Cuerpos Colegisladores y á la de todas las corporaciones que disfruten franquicia.

También se fijará el sello de guerra, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en todas las poblaciones indicadas.

La distribución del recargo de 20 por 100 entre los demás documentos sujetos al impuesto de timbre ó actos á que se refieren, se hará por el gobierno del modo y forma que resulte más equitativo y útil.

## NOTA DEL DÍA

Durante varios siglos de dominación española en Filipinas, practicóse en el Archipiélago la política y administración aconsejadas por ese gran monumento que se llamó legislación de Indias.

Llegaron tiempos, en que á impulsos, los españoles, de ideas exóticas, se rompió en todos los órdenes, con la tradición, y desde entonces, *importando género extranjero*, inspiróse el articulado de toda disposición legislativa, en doctrinas que, para merecer el dictado de buenas y nuevas, habían de llevar *marca de fábrica*, que significase, oposición resuelta y sistemática á los antiguos principios.

Sucedió, que al prescindirse por completo de lo pasado, rompióse con todo, malo y bueno, y se empezó á crear ó á inventar,..... lo que en su tiempo habían *practicado* ya sociedades antiquísimas.

Las islas Filipinas, que en diferentes épocas habían pasado por trances difíciles y pe ligrosos, empuñáronse entonces, á *pesar* de la absurda legislación de Indias en seguir siendo españolas, por mucho prurito que pusieran en impedirlo, Inglaterra y Holanda por ejemplo.

Lentamente fué infiltrándose la *redentora* *sabiduría* del *modernismo* en el archipiélago magallánico, y por entregas, hemos visto como se mandaban *alteraciones* y *reformas* desde el edificio de la plaza de Santa Cruz hasta Manila.

El gobierno superior, sujeto y entregado á las alteraciones que sufría el central, apenas si podía preocuparse de otra cosa que de los saludos de llegada y despedida de regreso, con los ligeros paréntesis nada más, que se aprovechaban para *ir regalando* á los indios las delicias y dulzuras que por aquí gozamos.

Un día, el regalo llegó ser á tan espléndido como se le ocurrió á Maury tras de otras

ministros, y el *obsequio*, produjo á los pobres indios un *histeria*, que llegó á degenerar en el *accidente* de Cavite.

Pues bien, la *lógica* moderna, demuestra cómo dos y dos son... ocho, que es *verdad* ha sido percibido por los vicios de la antigua legislación y por los desastrosos y ambiente de los frailes. ¿Qué no? Veán ustedes.

Durante algunos siglos, las Filipinas vivieron entregadas á este procedimiento absurdo y á estas bastar las ambiciones. En ese tiempo, los indios no dieron la más leve señal de queja y en momentos de guerra, siempre se agruparon y buscaron refugio bajo la bandera española para defender á los *Castillos* contra todos sus enemigos.

Educados más tarde los filipinos en otras ideas y en distintos principios, comenzaron una serie de insurrecciones, tanto más graves é importantes, cuanto mayor iba siendo el influjo de las nuevas costumbres y el olvido de las antiguas influencias.

Llegó lo de Cavite; luego lo de Biacna-bató y ahora estamos en lo que estamos.

¡Lógica de los *espíritus fuertes*!

Las antiguallas y los frailes tienen la culpa. Si no fuera por aquellas y no hubieran existido estos, no sucedería lo que sucede... ¡Infelices! Tal vez tengan razón. Sin aquellas y sin estos no *sucedría lo que sucede*, es cierto... porque *hubiera sucedido* hace ya mucho tiempo.

Esta lógica es maravillosa, peregrina. Una familia, dedicada á cualquier negocio, viene realizando este, con grandes ganancias y durante mucho tiempo, prospera y triunfa.

Llega un día, en que cualquier consejero *interesado*, consigue dirigir los negocios de esa casa por distintos rumbos y con nueva orientación.

La familia se arruina, tal vez enriqueciéndose el consejero, el cual encuentra la explicación del fenómeno... ¿en que dirán ustedes? ¡En los procedimientos y prácticas antiguas que hicieron prosperar y engrandecer la casa!

Pues esta misma es la *lógica* de los *modernistas* aplicada á lo de Filipinas. Lógica que tiene su explicación sabiendo que ciertas enseñanzas, á los *espíritus fuertes* asegúralos el *pan de cada día*.

## LOCAL Y PROVINCIAL

Les ha sido remitida por el Rectorado á los Gobernadores civiles de las provincias del distrito universitario de Salamanca, al que pertenece la de Avila, para su publicación en el *Boletín oficial*, la relación de los aspirantes á las escuelas de niños anunciadas en el último concurso.

A la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Avila, le han sido remitidos por el Rectorado de Salamanca para su entrega á las interesadas, los títulos profesionales expedidos á favor de doña Elvira Viñas y Clavo, doña Antonia de la Rosa y doña María de la Concepción Carrascosa Espinosa.

En breve aparecerá en el periódico oficial de la provincia, una relación de los Ayuntamientos que han acordado imponer recargo municipal á las cédulas personales del ejercicio económico que ayer empezó.

Se han extendido los premios de segundo grado contra los contribuyentes que se hallan en descubierto en el pago de las cuotas de la contribución correspondientes al cuarto trimestre del año económico que ayer terminó.

El ministro de Gracia y Justicia someterá en breve á la sanción régia una extensa combinación de jueces de primera instancia y magistrados de Audiencia provincial.

La *Gaceta de Madrid* publica las siguientes reales órdenes:

Una dispiciendo, de conformidad con lo informado por la Junta Central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria, que en lo sucesivo los maestros provisionales, nombrados por las Juntas locales de

instrucción pública, solo puedan percibir, hasta el nombramiento de los interinos, el importe de las retribuciones y el beneficio de la casa.

Y otra declarando:

1.º Que ni los arquitectos provinciales ni los subdelegados de veterinaria municipales, tienen derecho á exigir honorarios por los reconocimientos que practiquen, de orden de los gobernadores, en las plazas de toros y ganados de lidia, y

2.º Que en cada localidad debe formarse un reglamento que determine los casos y precios módicos que podrán cobrar, sin que hasta entonces puedan por tales servicios reclamar cantidad alguna.

Se asegura que el ministro de la Guerra se ocupa, sin gravar los nuevos presupuestos, en estudiar la manera de satisfacer á los jefes y oficiales de la escala de reserva en su justa pretensión de ascensos.

Dentro de breves días dará una función teatral, la sociedad lírico-dramática «La Ferroviaria.»

La Dirección general del Tesoro público, ha concedido a los agentes ejecutivos de contribuciones una prórroga hasta el día 10 del próximo Noviembre para presentación de los expedientes ultimados por territorial é industrial correspondiente al presupuesto de 1896 á 97.

Del tejado una casa de la calle de Valseca, tuvo la desgracia de caer á la calle, á las once y media de la mañana de hoy, el albañil Angel Guisandez (a) *Faccioso*. En una camilla fué conducido en grave estado al hospital.

Esta mañana ha tenido lugar la consagración del Convento de las Madres, verificándose después la Misa Pontifical.

Mañana dará comienzo el Triduo que ayer indicamos.

En Barcelona se han verificado las pruebas de un mecanismo que, aplicado á los fusiles, les convierte en verdaderas ametralladoras.

Es el inventor de la nueva arma el teniente coronel D. Antonio Vaca y Albertos, quien la probó en el campo de la Rota ante la oficialidad del regimiento de Navarra, con un éxito extraordinario.

## MATADERO PÚBLICO

Día 1.º—Se degolló un toro, un buey, una vaca, tres terneras, siete ovejas y treinta y tres corderos, con un peso total de 1.056 kilogramos, que devengaron para el municipio la cantidad de 52 pesetas 80 céntimos.

## JUZGADO MUNICIPAL

Día 1.º—Defunción: Ceferina Hernández. Nacimiento: Petra Hernández.

## TRIBUNALES

### Juicios orales.

### SEÑALAMIENTOS

Día 4.—Causa procedente del partido de Cebrenos, contra Andrés García y otro, por lesiones. Abogados, Sres. Baquero y Lafarga.

E' mismo, otra del mencionado partido, contra Juan Manuel Rodríguez y dos más, por hurto. Abogados, Sres. Muñoz y Amat.

LICENCIADO CALANDRIA.

## EL CONFLICTO CON LOS ESTADOS UNIDOS

# LA GUERRA

Para la provincia.

## De Cuba.

Comienza al ataque.—Intentos de establecer un sitio en regla.—Importantes combates.

Hablan los cañones de la escuadra de Cervera.—Contesta Sampson.

Los voluntarios *rough riders* y su teniente coronel Roosevelt, organizador del batallón, ocupan las avanzadas yanquis y han conseguido que se les envíe un cañón de dinamita desde la costa. Esa línea la ha reforzado el general Shafter con ocho cañones de sitio y diez y seis pequeños de tiro rápido.

Se reconcentran las partidas insurrectas y Rolú se ha unido á Ríos con el objeto de difundir el aprovisionamiento y la llegada de refuerzos á Santiago.

Referencias yanquis añaden, que en esta situación, los españoles atacaron el campo americano generalizándose el combate en los términos que se desprenden del siguiente despacho enviado por el general norteamericano Shafter á su gobierno.

*Paza del Este.—Sevilla 1.º de Julio.*—Ha empezado una acción entre nuestras fuerzas y las del enemigo. Las descargas son muy irregulares. Inició el combate cerca de Caney la brigada Lawton. Esta avanzará por el Norte de Santiago de Cuba. Continuaré comunicándole los incidentes de la lucha.

Dicen los corresponsales de Libonsey que después de dos horas de tiroteo entre las avanzadas, los yanquis iniciaron contra los españoles un ataque y estas se retiraron para incorporarse al grueso de su gente. Continuando los norteamericanos el avance se encontraron con las fuerzas españolas, formando los combatientes línea de batalla á unos dos mil metros de distancia.

Pronto retrocedieron los yanquis ante el vigor con que fueron atacados y teniendo bajas considerables.

Comprendiendo los generales yanquis que iban a sufrir horribles pérdidas si no abandonaban el sitio de combate, dieron orden para que las tropas hicieran un movimiento sobre la izquierda, se aproximaron más al mar acercándose á la bahía de Santiago y bien pronto quedaron dentro de la esfera de los cañones de Cervera.

En seguida comenzaron éstos á disparar sobre los norteamericanos, con tan acertada puntería que las granadas estallaban en medio de los grupos formados por los soldados yanquis, causándoles numerosas bajas.

Al mismo tiempo los barcos de la escuadra de Sampson comenzaron á cañonear horrorosamente el castillo del Morro.

En el momento en que se fechaban los telegramas continuaba el bombardeo y no se conocía el resultado de la batalla.

**Signen las noticias.—Alarma en los Estados Unidos.—Falta de artillería yanqui.—Intenciones Sampson.—Globos cautivos.**

Dícese que la línea de fuerzas norteamericanas ocupaba una extensión de cinco millas y se considera que es excesivamente larga para 17.000 combatientes de que dispone Shafter y que muy bien pudieran cortarla los españoles.

En los centros oficiales de Washington se teme que el comandante en jefe del cuerpo expedicionario haya emprendido un ataque innecesario y prematuro y hay gran temor de que fracase el movimiento.

Se advierte que Shafter debe aun tener pocos cañones de artillería gruesa en el frente de la batalla y se asegura que hasta ayer no disponía de ninguna pieza de sitio.

Ninguna de estas ha sido conducida hasta ahora más allá de Guragua y algunas se hallaban el 30 todavía á bordo de los transportes.

También se añade que Sampson ha resuelto forzar la entrada de la bahía de Santiago y librar un combate dentro del puerto.

Toma por base de su plan las noticias que le ha comunicado el general Shafter, quien dice no llegarán á tiempo los refuerzos enviados á la guarnición española de la ciudad.

Es probable que sea atacado á la vez el castillo del Morro, situado á la entrada de la bahía, por mar y por tierra.

Así se facilitará la entrada en el puerto de los bupues de Sampson y Schley.

**Noticias de Londres y París.—Fantasías.—El asalto general?—Contradicciones.**

Se ha recibido en Londres un telegrama en el cual se asegura que las fuerzas del general Shafter han sido rechazadas por los españoles con grandes pérdidas y que han tenido que retirarse al Sur de Siboney, pero después se han recibido telegramas fechados á las once y media de la mañana en la Playa del Este, los cuales desmienten implícitamente la anterior noticia.

Dicen que esta mañana (la de ayer) comenzó el asalto general contra Santiago de Cuba por mar y por tierra, sosteniéndose una batalla enconada en toda la línea.

Difieren las noticias transmitidas por los corresponsales yanquis de las que transmiten á los periódicos ingleses sus reporters.

**Más infundios.—Despachos de Shafter.—Bajas yanquis.—Los insurrectos.—El general Pando.**

Circulan canards de la enormidad del que supone haberse descubierto una grave conspiración en Puerto Rico.

El general Shafter reespide al ministro de la guerra un despacho del general Weeler en el que asegura este haber tenido en el combate de Sevilla 32 muertos y 104 heridos.

Otro infundio es el que asegura que los insurrectos, al mando del cabecilla Ríos, habían cerrado el paso á las tropas del general Pando que se dirigían á Santiago de Cuba. Después de un combate en las Palmas, añaden tan sospechosas referencias el general se había visto obligado á detenerse en sus posiciones, privándose de acudir en socorro de la ciudad.

Otro telegrama dice que el general Pando se encuentra á unas 13 leguas de Santiago.

Retrasa mucho su marcha la gran cantidad de ganado y de provisiones que lleva para la guarnición de Santiago.

Dúdase de la veracidad de estas noticias aún en los Estados Unidos, por saberse allí que el general Pando se halla en la Habana sin ejercer en la actualidad mando de fuerzas.

## De los Estados Unidos.

Protestas en el Senado contra la política de

invasión.—El senador Tilman.—En Inglaterra.—El diputado Davitt.—Coalicción británica á Filipinas.

El senador Tilman, abundando en opiniones que con frecuencia se exponen en Washington han dicho que la ocupación permanente por los Estados Unidos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas sería un acto de mala fé para las potencias europeas y un engaño á la conciencia universal contrario al buen nombre de la república de Washington.

Solo la idea de que fuera posible poner en tela de juicio esa ocupación ha excitado la desconfianza de Europa.

Si nosotros vamos a ocupar nuevas tierras, añade, Alemania ú otra nación pedira parte en el botín.

Necesitamos ponernos en condiciones de que nadie tenga derecho a intervenir en nuestros asuntos y para ello hemos de seguir con honradez el cumplimiento de nuestras promesas.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra ha tratado hoy de nuevo el diputado irlandés Davitt, de minar á los yanquis insistiendo en las preguntas y censuras de por qué á la escuadra de Camara se le ha permitido estar mas de veinte y cuatro horas en Port-saind.

Contestole una generalidad al ministro Curron, el cual, respondiendo luego a otro diputado, dejó ver el interés que para Inglaterra tiene la suerte de Filipinas con las que mantienen activo comercio, tan grande por lo menos como el que contenga Alemania.

**Noticias posteriores.—Sin resultados prácticos.—Los yanquis rechazados.**

A pesar de las noticias de origen norteamericano sabe-se que los yanquis han sufrido numerosas bajas y que los españoles no han abandonado sus posiciones habiéndole sido por lo tanto, imposible, á los invasores, conseguir nada práctico, antes bien, viéndose en la precisión de sufrir otro fracaso por haber sido siempre rechazados.

Es tal la impresión última sin que merezca la pena de ser desmentido el absurdo rumor de que Santiago había sido tomado por los yanquis.

**Bloqueo y bombardeo de Manzanillo.—Escarmiento yanqui.—Los refuerzos españoles.**

Como ya hemos dicho, varios buques yankees empezaron el bloqueo de Manzanillo y el 30 bombardearon la población, contestando las defensas de ésta con nutrido fuego y saliendo dos cañoneras españolas que consiguieron inutilizar uno de los barcos enemigos haciendo á los otros que se retirasen.

No ha impedido este bloqueo en los refuerzos españoles que salieron de Manzanillo prosiguieran su camino hasta Santiago.

## De Filipinas

**Desconcierto del gobierno.—Escuadra de Cámara.—No había pasado el canal.—La vuelta de los «destroyers».—Manila lo mismo.**

Tenia razón nuestro corresponsal al decirnos que la escuadra no había empezado, hasta ayer, el paso del canal.

Ha producido la noticia pésimo efecto en todas partes y son generales las censuras que por su imprevisión se dirigen al gobierno.

Otra torpeza injustificable es la que acusa el regreso de los *destroyers* á España, con lo cual se dá motivo a que por toda Europa se publiquen caricaturas grotescas contra la marina y marinos de España.

A pesar de haberse dicho que Augusti ha querido poner la plaza de Manila á disposición de las escuadras extranjeras, no es creíble, por absurda esta noticia.

Dewey, en parte oficial que dá á su gobierno manifiesta que no hay nada nuevo y que todavía no han llegado los refuerzos que se le mandaron desde San Francisco.

## Desde Puerto Rico.

**Salvamento de la carga del «Antonio Lopez».—Se salvará también el buque.—Coalicción yanqui.—Mac-Kinley «jingo».—Sus baladronadas.**

Prosiguen los trabajos en el vapor varado en Salinas y según telegrama oficial estan ya salvados casi todos los pertrechos de guerra que llevaba el *Antonio Lopez*. Creese que este, habrá sido hoy puesto á flote aliviado de toda su inmensa carga.

No se abandona por los yanquis el proyecto de conquistar Puerto Rico y Mac-Kinley ha

dicho que antes de tres semanas será Puerto Rico posesión de los Estados Unidos.

Se han comunicado órdenes al general Brooke, comandante del campamento de Chikamanga, para que tenga listos y dispuestos para ser embarcados 30.000 hombres en la primera quincena de este mes.

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS

**El general Monet.—Esfuerzo y valentía de su columna.—Órdenes de Agusti.—Conciben-se esperanzas.**

Madrid, 2 (3'15, recibido 6'10).

Telegrafía Augusti, que Monet, librando importantes y gloriosos combates, llegó á Macabele, donde se atrincheró é hizo fuerte.

Augusti le ha ordenado vaya en auxilio de Manila lo que produce gran entusiasmo.

**Parte de Linares.—No llegan los refuerzos.—Sin noticias de la columna Escario.—Nueve días de incertidumbre.**

Madrid, 2 (3'15 t., recibido 6'20).

Acaba de recibirse en el Ministerio de la Guerra un cablegrama del general Linares, en el que dice éste no haber recibido refuerzos y que ignora la situación de la columna Escario, que salió de Manzanillo hace ya nueve días.

Corresponsal.

## BALNEARIO DE SANTA TERESA

Restaurant á cargo de D. José Roiríguez. En este establecimiento se sirven meriendas en mesa redonda á las seis de la tarde á 2'50 pesetas, compuesta de los platos siguientes:

Tortilla de jamón ó de patatas.  
Bistec de solomillo.  
Dos postres variados.  
Pan y vino blanco ó tinto de Valdepeñas.  
Además se servirá á la carta y en mesa particular con arreglo á los precios de la misma.

W-80

TIP. DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Pasaron quince días, y al cabo de ellos, Teresa, cuya pasión iba en aumento, al ver que Juan Marcos observaba tan extraña conducta, no se atrevió á interrogar á Sansón, temiendo hubiese ocurrido algo, pero decidió ver á todo trance á Juan Marcos, con objeto de averiguar lo que pasaba.

A Juan Marcos le gustaba mucho cazar con sus perros de muestra en los matorrales de la selva de Bruadan, y cuando podía disponer de unas cuantas horas empleábalas en ese pasatiempo, marchándose siempre solo.

—Está muy triste—dijo inocentemente Sansón—y al verle cualquiera diría que se aburre. Nunca demostró tanta afición á la caza como este año, y la verdad es que en ésta no tiene gran suerte, porque vuelve con el zurrón vacío... Como sé que es un cazador habil y diestro, quise averiguar la verdad y dos ó tres mañanas conté los cartuchos que lleva en la canana. los volví á contar por la noche; pues bien, ¡no faltaba ni uno solo! Se conoce que Juan Marcos tiene ganas de pasear y lo hace con la escopeta al hombro.

Latió con violencia el corazón de Teresa al oír esto.

¿La amaba Juan Marcos? Y si era cierto que la amaba, ¿por qué hacía esfuerzos para combatir ese amor? ¿Por qué huía con tanto empeño de la que era objeto de su culto?

Dotada de un carácter franco y resuelto, no era Teresa mujer capaz de permanecer mucho tiempo dominada por semejantes incertidumbres y decidió hacer algo para saber á que atenerse.

A los dos días, y cazando también ella, seguida por dos magníficos perros de casta inglesa, de largo y sedoso pelo y ojos inteligentes, se encontró cara á cara con Juan Marcos, que estaba sentado en el borde de un sendero, con la escopeta descargada entre las piernas, y en el sitio llamado la Encrucijada de los arboles Verdes.

A un lado tenía el zurrón vacío, y sus perros, echados un poco más allá, miránle curiosamente chocándose, sin duda, su pereza y su apatía.

El ruido que hizo Teresa al pisar la hojarasca que cubría el suelo de uno de los senderos, obligólo á levantar la cabeza y al reconocerla se turbó mucho.

—Es una horrorosa tortura para mí el oírlos decir esas palabras; pero ese tormento sería aún mucho mayor é insufrible si viese que amábais á otro.

—Escuchadme, primo, y fijáos bien en lo que voy á deciros. Soy rica, libre é independiente y no hay nada que me obligue á permanecer aquí como no sea el pensar en la pena que causaría á vuestra madre, que me quiere como á hija propia y que se disgustaría mucho si la abandonase. Sin embargo, vuestros reproches y palabras me molestan á todas horas... no me obliguéis á cambiar de resolución y á hacer que me marche, porque entonces no me volveríais á ver más...

Al oír esto, sonrióse Clemente con extraña expresión.

—Marchaos, si queréis. Abandonados; así, al menos, tendré la seguridad de que no amáis á uno de esos dos hombres...

Estremeciése Teresa, y algo turbada en el fondo de su alma.

—¿Si fuese verdad ibais á saberlo vos!—replicó.

Comprendió Clemente lo que pasaba y clavándose las uñas en las palmas de las manos, poniéndose lívido y lanzando miradas de furor se dijo:

—¿Le ama ya! ¡Oh! ¡Desgraciado de él! ¡Pobre de ella si lo que me figuro es cierto!

¿A cuál de los dos se inclinaba Teresa? ¿Hacia Sansón ó á Juan Marcos?

No lo sabía, pero se propuso averiguarlo antes de que pasase mucho tiempo, y esto fué lo que se dijo Clemente al quedarse solo en el salón.

Teresa salió de éste y se fué algo cavilosa á sus habitaciones, y pensó, un tanto preocupada, en lo que la había dicho Clemente.

¿Era cierto que amaba? ¿Amaba realmente á un hombre cuyo rostro era tan franco y leal y que tenía una mirada profunda que la fascinaba, llegándola al fondo de su alma cada vez que fijaba en ella sus rasgados y expresivos ojos azules?

¿Por qué, desde algunos días á aquella parte se acordaba tanto de él?

¿Por qué estando enferma y al tener un poco de fiebre vió á Juan Marcos en sueños tendiéndola en sus brazos, lo mismo que en

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confien, ya sean ordinarias ó de ujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.  
Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.  
Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

### EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.  
Trimestre..... 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.— Los anuncios pagarán como impuesto; con arreglo á la nueva ley del Timbre, 10 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO

#### JARABE DE FOSFOGLICERATOS DE CAL Y NOGAL IODADO

Medicamento eficaz para la curación **del linfatismo, raquitismo y escrofulismo** en sus diversas manifestaciones. Es de resultados más seguros que la *Emulsión de Scott*, puede usarse en todo tiempo, y cada frasco contiene doble cantidad de producto que los de la preparación neoyorkina.

PRECIO 3'50 PESETAS

UNICO PUNTO DE VENTA

FARMACIA DEL DR. LA PUENTE

AVILA—Alcázar, 6.—AVILA

#### ROBERTO DALE PROCURADOR

CASTRO URDIALES (Santander)

Programas contestados para prepararse sin necesidad de profesor, en las carreras siguientes:

Cuerpos de Aduanas, Correos y Telégrafos.  
Ayudantes de Obras públicas, Minas, Ingenieros y Obras Militares.  
Contadores de Diputaciones y Ayuntamientos.  
Inspectores de ferrocarriles y Hacienda pública.

Secretarios de Diputación, Ayuntamiento, Sanidad marítima y Juzgados.

Directores, vigilantes y Administradores de Establecimientos penales.

Peritos mercantiles—Corredores marítimos—Pilotos.

Contestación á los programas de oposiciones para cualquier otra carrera.

Su precio 25 pesetas obra.

CONSULTAS GRATUITAS

la orilla del arroyo y luego de rodillas, y suplicándole con las manos cruzadas que no pensase mal de él?

Importáronla muy poco las amenazas de Clemente y se dijo que podía despreciarlas, pues no la intimidaban, y que era muy dueña de hacer su voluntad.

Era huérfana y rica, podía seguir las inclinaciones de su corazón sin preocuparse por el apellido ó por la fortuna del hombre que amase.

Dijose que Juan Marcos era poco más que un obrero ¡mejor!, así podría ennoblecérle y enriquecerle.

A pesar de la fábrica, que no hacía más que irse sosteniendo bien ó mal, no tenía una fortuna ¡mejor!, así podría enriquecerle; ¿de dónde salía Juan Marcos? Ya se lo dirían, tiempo tenía de saberlo, y de lo que estaba muy segura era de que no tendría que avergonzarse por nada que se relacionase con la vida del hombre por el que sentía gran predilección; ¿qué mas podía pedir?

Un día, hablando de Guy y la condesa en presencia de Teresa de Sansón y de Juan Marcos, dijeron:

—Son los hijos adoptivos del señor Celestino Bompair, que los encontró pidiendo limosna en una carretera y los recogió conmovido al ver su buen aspecto y ánimo.

Y tanto Guy como Juana, inclinaron la cabeza, oprimiéndoseles el corazón y abrumándoseles un penoso recuerdo.

Teresa lo oyó; ¿no habría conocido nunca Juan Marcos á sus padres? Pero, ¿tenía esto algún interés para ella? ¿No contribuía, por el contrario, á que le amase más?

¡Por qué le amaba! No tenía más remedio que confesarlo; su corazón sufría, languidecía y experimentaba, cuando se acordaba de él, y esto sucedía con mucha frecuencia todos los días, extraños enternecimientos que la hacían suspirar y asomar las lágrimas á sus ojos.

Una vez que se confesó que efectivamente amaba á Juan Marcos, se dejó arrastrar por la pasión sin oponer ninguna resistencia y sin preguntarse si tras ese amor estaba oculta ó no su dicha y si Juan Marcos la amaba.

Desde entonces, en vez de esperar las ocasiones que la casuali-

dad le proporcionaba para verle, las buscó y hasta las forzó, haciéndolas que se presentasen.

Esperaba con ansia á que llegasen los días en que sabía que los dos hermanos habían de ir al castillo y su pasión la cogaba de tal manera, que no se ocupaba del resto del mundo; no observó que Sansón no tenía ojos más que para ella, del mismo modo que Sansón, que también estaba ciego, no adivinó el secreto que se ocultaba en el corazón de su hermano.

Al principio dejóse arrastrar Juan Marcos por su naciente amor; pero más adelante se asustó al ver los estragos que causaba en su corazón y temió hacerse traición cualquier día en presencia de Teresa.

Tuvo miedo una vez leyendo en los ojos de ésta, unos ojos que hablaban por lo expresivos, que solo era dichosa cuando le veía y que solo esperaba a que la dijese una palabra para demostrarle que la conmovía su atención.

El día en que descubrió que Teresa le amaba, se puso malo.

¿Y Sansón? ¿Y Sansón, que concentró toda su vida en aquel amor, no le acusaría de haber hecho traición á su amistad? ¿No podría decirse después de haber vivido para él y de salvarle del hambre, del frío y de morir de sed? Sansón era para él más que un amigo, un hermano; más hermano que amigo! ¿Iba á robarle el corazón de Teresa, pisotear su amor y entristecer para siempre su vida?

¡No! No debía hacerlo y le tocaba sacrificarse, porque la suerte había hecho que fuese el primero en enterarse del amor de Sansón y éste no sabía nada del suyo.

Era á Sansón al que Teresa debía amar... era preciso que le amase y Sansón sería dichoso, porque no sabría en su vida de qué manera amaba también Juan Marcos; ¡en adelante nada emponzoñaría su amor.

Tomada esta resolución, Juan Marcos dejó de ir al castillo y lo hizo solo Sansón. Cada vez que éste manifestaba deseos de ir á visitar á los condes, buscaba Juan Marcos pretexto para quedarse en la fábrica, y como no podía menos de suceder, Sansón daba cuenta de ellos cuando en la Saunerie le preguntaba Teresa por Juan Marcos.